



de mil ochocientos veinte y cuatro: La Justicia  
Concep y Requiere de ella q. lo compusieron a saber  
el Sot. Fr. Juan Bautista Martí Lemos Regidor De  
no y Reg. de la R. Junta. Fr. don q. de ella y demás  
Sres concorrentes q. firmaron, reunidos en su  
Salas capitulares, con asistencia del caballero  
Pbro. Studio Gral, despues de haber conferencia  
sobre varios puntos interesantes al mejor ser-  
vicio del Rey sus Srs y al Pueblo reproducir  
acordar lo siguiente

La Comisión encargada en la formación de  
Voluntario realista de esta Villa da parte  
a esta corporación de haber recibido en la  
de hoy, del Comandante volunt., un Oficio cuya  
copia literal es la siguiente  
Volunt. Realista = El Sano, segundo del  
Partid de Antúnez, Bartolome Salcedo, me-  
da parte q. D. Antonio Main de tho Partid, le  
dió a Gregorio Sanz Oliva q. al un dia se  
acordara de llevar escarapela de Realista,  
estas expresiones amenazantes q. no tubo pre-  
tente el citado Sanc. = q. q. nos en moto-  
cia del C.S. q. q. como encargados en la formación  
del Volunt. Realista reclamé la abeyan-  
cion de este echo, q. no puede impune si desulta  
provado. = Dijo que al dho d. 30. a. Caravaca  
Julio de 1824 = José Moreno Villalba = Señor Co-  
cionado q. la formación de Volunt. Realista de  
Caravaca

Soy. eleba la com. al conocim. q. el C.S. q. lo  
dijo q. en el citado oficio se expresan = Yo  
Ayuntamiento entiendo el antecedente oficio, y  
proposición sentada p. la Comisión encargada  
en la formación de la Milicia Rd, a q. viene